



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



**RECIBIDO**  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
17 JUL 2022  
12:16

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 11 de julio del 2022.

DIRECCIÓN LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
**SECRETARIO DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DE LA LXV  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
12 JUL 2022  
12:12 hrs.  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE DE MANERA MINUCIOSA, PUNTUAL, TRASPARENTE Y HONESTA, REVISE, INSPECCIONE Y VIGILE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, QUE SERÁN SUJETAS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LA PRÓXIMA AUTORIDAD ELECTA, PARA EFECTOS DE QUE NO SE REALICEN LAS PRÁCTICAS INDEBIDAS O ILEGALES DEL DETRIMENTO Y DEVALÚO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES QUE SON PATRIMONIO DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA, SE ELABORE UN REPORTE SOBRE LAS PLAZAS Y PLANTILLA DEL PERSONAL AVALADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ MISMO, MEDIANTE UN INFORME PORMENORIZADO SE PUNTUALICE LOS MONTOS Y RUBROS DONDE FUERON APLICADOS LA**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



**DEUDA PÚBLICA QUE TIENE EL ESTADO, ASÍ COMO EL MONTO REAL QUE SE HEREDA A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



**Asunto:** Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE**

**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE DE MANERA MINUCIOSA, PUNTUAL, TRASPARENTE Y HONESTA, REVISE, INSPECCIONE Y VIGILE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, QUE SERÁN SUJETAS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LA PRÓXIMA AUTORIDAD ELECTA, PARA EFECTOS DE QUE NO SE REALICEN LAS PRÁCTICAS INDEBIDAS O ILEGALES DEL DETRIMENTO Y DEVALÚO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES QUE SON PATRIMONIO DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA, SE ELABORE UN REPORTE SOBRE LAS PLAZAS Y PLANTILLA DEL PERSONAL AVALADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ MISMO, MEDIANTE UN INFORME PORMENORIZADO SE**



**PUNTUALICE LOS MONTOS Y RUBROS DONDE FUERON APLICADOS LA DEUDA PÚBLICA QUE TIENE EL ESTADO, ASÍ COMO EL MONTO REAL QUE SE HEREDA A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. De la historia moderna en nuestro país, los medios de comunicación se han vuelto un importante medio de información para la ciudadanía, porque han denunciado públicamente los actos de corrupción, consistentes en el detrimento, saqueo y devalúo de los bienes muebles e inmuebles que son patrimonio del Estado, estas malas prácticas que han realizado los Gobiernos Estatales al término de su mandato.
2. Lo anterior toda vez que, la nota periodística denominada "CIUDADANIAEXPRESS PERIODISMO DE PAZ", el lunes 03 de enero del 2011, publicó una nota periodística con el encabezado "INVESTIGA GABINO CUÉ CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO DE RUIZ ORTIZ", en donde su contenido principal fue anunciar que el gobierno de Gabino Cué Monteagudo, anunció el inicio de una investigación en donde se podrían tipificar delitos por corrupción ante las serias inconsistencias en el manejo de recursos financieros, humanos y materiales realizados en el sexenio de Ulises Ruiz Ortiz y que involucra a diversos ex funcionarios.

En ese entonces Perla Woorlich Fernández, secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental dio a conocer en un informe preliminar, que derivado del proceso de entrega-recepción de la anterior administración estatal, se detectaron graves irregularidades en diversas dependencias, debido a que no se explica con claridad la situación de las dependencias, porque no detallan



las acciones relevantes realizadas durante el periodo del Gobierno Estatal anterior.

Así mismo destacó que en la mayoría de la estructura de la administración pública estatal, el ejercicio presupuestal no fue concertada con la Secretaría de finanzas, y ello incurrió en el uso discrecional del erario público.

Así mismo describió que las irregularidades mayores fueron en lo referente a la bursatilización del impuesto sobre Nómina y derecho por control de servicio vehicular, así como la prestación de servicios a largo plazo por la construcción, equipo y mantenimiento de las ciudades Administrativa y Judicial al omitir la información en las actas de entrega-recepción.

De igual forma en cuanto al patrimonio inmobiliario del gobierno estatal, no se incluyó la información sobre costo en la adquisición de bienes muebles o valor de avalúo que soporten las cantidades integradas a los estados financieros, así como tampoco se encuentran evidencias de estar inventariados a través de la Dirección de Patrimonio Mobiliario e Inmobiliario de la secretaria de Administración.

La anterior información puede ser consultado en el siguiente enlace:  
<https://www.ciudadania-express.com/2011/cultura/investiga-gabino-cué-corrupcion-en-el-gobierno-de-ruiz-ortiz>

3. El medio de información digital denominado "QUADRATIN OAXACA", publicó la nota "GABINO CUÉ, EL MÁS CORRUPTO DE LA HISTORIA RECIENTE DE OAXACA", en donde destacó que ocupó su lugar en la historia de Oaxaca como el primer gobernador surgido de una alianza opositora al PRI; sin embargo,



sobre ello resalta el haber sido el gobernador más corrupto de la historia reciente al dejar en la quiebra a la entidad, con una deuda millonaria.

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:  
<https://oaxaca.quadratin.com.mx/gabino-cue-mas-corrupto-la-historia-reciente-oaxaca/>

4. De igual forma, el medio de comunicación digital denominado "CIUDADANIAEXPRESS PERIODISMO DE PAZ", el martes siete de febrero del 2017, publicó la nota periodística "OBLIGAN A ALEJANDRO MURAT, A TRANSPARENTAR ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE GOBIERNO", puntualizando principalmente que integrantes de la "Plataforma Oaxaca Solidario" acudieron ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP) para ser notificados sobre la resolución a su recurso de revisión en la que solicitan a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que proporcione las actas del proceso de entrega-recepción entre la pasada administración de Gabino Cué y la actual encabezada por Alejandro Murat, en un plazo no mayor a 10 días.

Así también, el IAIP realizó una recomendación a la Contraloría para que implemente las acciones en materia de acceso a la información dentro de las diversas áreas administrativas que lo conforman, con el fin de garantizar el acceso a la información pública.

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:  
<https://www.ciudadania-express.com/2017/transparencia/obligan-a-alejandro-murat-a-transparentar-actas-de-entrega-recpeccion-de-gobierno>



- 5. Ante tales denuncias públicas, se advierte que en lo que respecta a los dos sexenios anteriores, han existido saqueos, mala administración, coordinación y manejo de interés económicos e información a conveniencia, con el único fin de obtener beneficios propios y ocultar la corrupción.**

Por ello, resulta importante que, al tener Gobernador Electo, como lo establece el artículo 114 Bis, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es necesario que, el titular del Poder Ejecutivo, mediante la práctica del ejercicio responsable, transparente y eficaz de los recursos públicos, se instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus factuales vigile escrupulosamente el proceso de entrega que realizará los integrantes del gabinete legal y ampliado, así como de todas las áreas sujetas a dicha entrega.

Ello con la única finalidad de no caer en actos de detrimento, devaluó de bienes del Estado, o actos de corrupción, manejando información a conveniencia para beneficio de dichos servidores públicos salientes.

- 6. Derivado del decreto N° 809, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autorizó al Estado, por conducto del ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta 3,500,000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N) para destinarlo a inversión pública, productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados derivado de la contratación de los financiamientos.**

Por lo cual, con motivo de ello, resulta importante que en el acto del proceso de entrega recepción, se puntualicen de manera pormenorizada cada uno de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



rubros a los que fueron destinados la deuda adquirida por el ejecutivo, así como el monto real que hereda a la próxima administración estatal electa, ello, con el fin de transparentar el recurso publico del Estado, y hacer una entrega recepción responsable, y transparente.

7. Conforme a ello, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, por tratarse de un asunto relacionado con la obligación del titular del ejecutivo de instruir a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, para una adecuada entrega eficaz y transparente entrega de la administración estatal, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE DE MANERA MINUCIOSA, PUNTUAL, TRASPARENTE Y HONESTA, REVISE, INSPECCIONE Y VIGILE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, QUE SERÁN SUJETAS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LA PRÓXIMA AUTORIDAD ELECTA, PARA EFECTOS DE QUE NO SE REALICEN LAS PRÁCTICAS INDEBIDAS O ILEGALES DEL DETRIMENTO Y DEVALÚO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES QUE SON PATRIMONIO DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA, SE ELABORE UN REPORTE SOBRE LAS PLAZAS Y PLANTILLA DEL PERSONAL AVALADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



HUMANOS, ASÍ MISMO, MEDIANTE UN INFORME PORMENORIZADO SE PUNTUALICE LOS MONTOS Y RUBROS DONDE FUERON APLICADOS LA DEUDA PÚBLICA QUE TIENE EL ESTADO, ASÍ COMO EL MONTO REAL QUE SE HEREDA A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 11 de julio del 2022.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA